



DECRETO N° 1333/

LAJA, mayo 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 45, 46 y 47.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca" y Srta. Inés Salinas Aravena, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH-TP – Concepción, 06/05/11, 03/06/11, 01/07/11, 05/08/11, 02/09/11, 07/10/11, 04/11/11, 25/11/11: asistir a reuniones mensuales de Coalivi.

Sra. Marcela Pérez Lienqueo – coordinadora comunal medio ambiente – Santa Bárbara, 10/05/11: salida a terreno al rincón natural sustentable ubicado en el sector Los Naranjos, con delegación de alumnos de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

Sr. Andrés Chandía Mariánjel, jefe de UTP del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP – Concepción, 11.05.11: asistir a reunión red maestros de maestros, a realizarse en dependencias del hotel Terrano.

- 2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar a la Sra. Carvajal, Srta. Salinas y Sr. Chandía, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

- 3.- **GIRESE**, la cantidad de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) a nombre de la Sra. Marcela Pérez Lienqueo, para gastos de entradas y colaciones de la delegación), los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MM/PLM/lrc *05/05/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl